COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 "Adquisición de Uniformes"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 31 de marzo de 2017.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 28 de marzo de 2017, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 02/2017 Adquisición de Uniformes ID N° 321990, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 28 de marzo del año 2017, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz Miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, una sola oferta correspondiente a la Empresa PARANÁ CONFECCIONES de Bryan José Velázquez Marques, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "Adquisición de Uniformes"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Uniformes, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
Ítem	Documentación Solicitada	PARANÁ CONFECCIONES
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en	NO CORRESPONDE

Luis Flaviano Villalba R. Comite de Evaluación — Dilson G. Fulber N. Comite de Evaluación — Angela Paola Ampuero P. Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

	el Registro de Poderes.*	

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

NO:	DESCRICIPCION:	CANTIDAD:	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Guayavera Manga Corta	14	135.000	1.890.000
2	Guayavera Manga Larga	7	142.000	994.000
3	Pantalón	14	185.000	2.590.000
4	Remera con cuello t/polo	45	130.000	5.850.000
5	Camisa Mangas Largas para Caballero	20	195.000	3.900.000
6	Pantalón uso Policial	2	205.000	410.000
7	Camisa de uso Policial	2	185.000	370.000
8	Saco para Damas	4	299.000	1.196.000
9	Camisas Mangas Cortas para Dama	4	185.000	740.000
10	Pantalón de Vestir Dama	4	199.000	796.000
11	Saco para Damas	2	335.000	670.000
12	Vestido	2	297.000	594.000
			TOTAL	**20.000.000.-**

En estas condiciones, la única oferta presentada de la firma PARANÁ CONFECCIONES DE Bryan José Velázquez Marques, se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones:----

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada R.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 "Adquisición de Uniformes"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson Gilmar Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/17 IM, se permite en emitir el presente:----------

ES NUESTRO DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a PARANÁ CONFECCIONES de Bryan José Velázquez Marques para la Adquisición de Uniformes, por la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner